

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

2072 Lista definitiva de aspirantes del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 1 plaza de Comisario/a de la Policía Local, como personal funcionario (Resolución 2026-2955 de 07/05/2026).

Examinado el expediente que se tramita en orden a la provisión de 1 plaza de Comisario/a de Policía Local, como funcionario/a de carrera, mediante concurso-oposición, por promoción mixta, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, categoría Comisario/a, Subgrupo A1, Bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 180 de fecha 6 de agosto de 2025, rectificadas en el BORM número 231, de 6 de octubre de 2025 y mediante convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 266, de 5 de noviembre de 2025

Finalizado el plazo concedido a los aspirantes para formular reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2025-8206 de 16 de diciembre de 2025 y no habiéndose presentado ninguna reclamación, resulta procedente aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***8951**	GARCÍA IZQUIERDO JOSÉ TOMÁS
***0261**	MARTÍNEZ MURCIA ANTONIO JESÚS

Aspirantes excluidos

(Ninguno)

Motivos de exclusión:

- 1.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2.- Titulación académica exigible para el ingreso en el grupo A, subgrupo A1 (Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Grado Universitario y/o equivalente)
- 3.- Permisos de conducción de las clases A y B.
- 4.- Certificado que acredite tener la condición de personal funcionario de carrera, en alguno de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la categoría de Inspector, con una antigüedad mínima de dos años en la citada categoría.
- 5.- Solicitud a pruebas selectivas (Anexo I)
- 6.- Declaración Jurada relativa al compromiso de portar armas (Anexo II).
- 7.- Declaración Responsable que reúne todos los requisitos (Anexo III).
- 8.- Relación de los méritos que se aleguen por los/las aspirantes para su valoración en la fase de concurso.

9.- Certificado médico al que hace mención la Base tercera, apartado 1 letra e), de las bases específicas.

10.- Memoria o proyecto profesional sobre las funciones y cometidos de un Comisario/a-Jefe/a en el ámbito de una plantilla como la del municipio de San Javier (de conformidad con las bases).

11.- Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen.

Así mismo, resulta procedente designar los componentes del Tribunal de Selección según el siguiente detalle:

Presidente:

Titular: D. Manuel Asensio Montilla

Comisario General de la Policía Local de Cartagena

Suplente: D. Manuel Belmonte Corbalán

Comisario de la Policía Local de San Pedro del Pinatar

Secretario:

Titular: D. Cesar Valcayo Andrino

Secretario General del Ayuntamiento de San Javier

Suplente: D. Joaquín San Nicolás Griñan

Jefe de la Sección de Asuntos Generales del Ayto. de San Javier

Vocal 1:

Titular: Dña. María Robles Mateo

Técnica Consultora de la Consejería de Presidencia

Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

Suplente: D. José Luis Guardiola Martínez

Asesor Jurídico de la Consejería Fomento e Infraestructuras

Vocal 2:

Titular: Dña. Teresa Aguilera San Juan

Tesorera del Ayuntamiento de San Javier

Suplente: D. Myriam del Valle González

Interventora del Ayuntamiento de San Javier

Vocal 3:

Titular: D. José Velasco Lucas

Comisario principal de la Policía Local de Archena

Suplente: D. José Mercader Saura

Comisario de la Policía Local de Torre Pacheco

Asesor/a:

Dña. Sara Gutiérrez Sánchez

Instituto de Psicología Forense

Considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el informe del Jefe de la Sección de Régimen Interior de fecha 6 de mayo de 2026; por el presente, dispongo:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes, transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- El Tribunal de Selección quedará formado como se indica en la parte expositiva de esta resolución, de conformidad con la base sexta de las bases específicas.

Tercero.- Convocar a los miembros integrantes del Tribunal calificador para el día 15 de junio de 2026, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas de la 1.ª planta de la Casa Consistorial, para su constitución y valoración de méritos de la fase de Concurso.

Cuarto.- Determinar como fecha para la realización del primer ejercicio, el día 23 de junio de 2026, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas de la 1.ª planta de la Casa Consistorial.

El ejercicio consistirá en una prueba de aptitud psicotécnica, dirigida a determinar la aptitud psicológica y la adecuación al perfil del puesto.

En San Javier, a 7 de mayo de 2026.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.